## El Excmo. Ayuntamiento de Campanario (Badajoz) CONVOCA

El XX Premio "Bartolomé José Gallardo" de Investigación Bibliográfica con arreglo a las siguientes

## **BASES:**

- 1ª. Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.
- **2ª.** Los originales serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno de edición.
- **3ª**. Se establece la siguiente modalidad: Premio "Bartolomé José Gallardo" de Investigación Bibliográfica.

Dotado con **7.500** € para trabajos de investigación.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición de la obra que obtenga premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra. Si fuera objeto de posteriores publicaciones, habrá de reseñar que ha sido Premio de Investigación Bibliográfica "Bartolomé José Gallardo".

- 4ª. La extensión máxima de los originales no superará las cuatrocientas cincuenta páginas, numeradas en Din A-4, letra Times New Roman del cuerpo 12, interlínea 1.5, incluidas las ilustraciones, tablas, gráficos e índices. Se presentarán cinco ejemplares en cualquiera de estas dos opciones:
  - Mecanografiados.
- En formato digital PDF y en soporte CD, DVD o PENDRIVE.

Las obras estarán sujetas en todo momento a los niveles de seguridad legalmente requeridos, manteniendo la organización el secreto de los originales y datos facilitados, evitando la pérdida, mal uso, alteración, distribución ilegal, copia y acceso no autorizado.

- 5ª. Las obras (sin firmar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán biografía, currículum y otros datos del autor. Podrán ser depositadas o remitidas al Excmo. Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), indicando: PREMIO "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO", antes de las 14:00 horas del día 16 de junio del 2017.
- 6ª. Un comité de lectura integrado por personas cualificadas, determinarán los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado.
- **7ª.** El Jurado se dará a conocer oportunamente y estará compuesto por personas de reconocida solvencia:
- -Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Campanario.

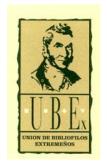
- -Un representante de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura.
- -Un representante de la UBEX (Unión de Bibliófilos de Extremadura).
- -Un representante de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.
- -Un representante del Fondo Cultural Valeria de Campanario.
- **8ª.** El fallo del Jurado tendrá lugar antes de diciembre y se hará público en el transcurso de las Jornadas Bibliográficas "Bartolomé José Gallardo", que se celebrarán en Campanario. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento.
- **9**<sup>a</sup>. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.
- **10<sup>a</sup>.** La obra premiada será editada por la Editora Regional de Extremadura.
- 11<sup>a</sup>. Adjudicado el Premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en el Ayuntamiento por sí mismo o mediante persona, agencia o gestoría a la que autoricen, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión del Premio. A este respecto no se mantendrá correspondencia.
- 12ª. La participación comporta la aceptación de las bases y en lo no especificado en ellas se estará al criterio del Jurado, cuyos fallos serán inapelables.

















## XX PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO"



DON BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO (1776-1852)

CAMPANARIO 2017